

*RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 (D.O.E. n.º 85, de 22 de julio) pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y publicadas las oportunas correcciones a los errores advertidos en la publicación de la misma, en los Diarios Oficiales de Extremadura número 88, de 29 de julio, y 102, de 2 de septiembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

#### RESUELVE

PRIMERO.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Categorías y/o Especialidades y Turnos de acceso, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDO.—Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.—Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 15 de enero de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

*RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 (D.O.E. n.º 85, de 22 de julio) pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y publicadas las oportunas correcciones a los errores advertidos en la publicación de la misma, en los Diarios Oficiales de Extremadura número 88, de 29 de julio, y 102, de 2 de septiembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

#### RESUELVE

PRIMERO.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Categorías y/o Especialidades y Turnos de acceso, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDO.—Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.—Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 15 de enero de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN